

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTIDADES NO SECTORIZADAS

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de las **Entidades No Sectorizadas** fue de 11,944,523.4 miles de pesos, cifra menor en 19.2% con relación al presupuesto aprobado de 14,788,109.9 miles de pesos. Este comportamiento responde fundamentalmente a un menor presupuesto pagado en Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (33.9%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del presupuesto de 11,910,963.2 miles de pesos, cifra menor en 2,877,146.7 miles de pesos, equivalentes a 19.5%, respecto del presupuesto aprobado de 14,788,109.9 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un presupuesto de 1,733,065.4 miles de pesos, equivalentes a un 14.0% mayor respecto al presupuesto aprobado de 1,520,040.1 miles de pesos; porcentaje que resulta de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 213,025.3 miles de pesos adicionales. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones por 233,279.9 miles de pesos, integrados por: i) 96,683.6 miles de pesos para la contratación de plazas eventuales, principalmente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI) y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); ii) 64,123.1 miles de pesos, para atender los incrementos salariales al personal, prestaciones económicas, nóminas extraordinarias y la actualización de tabuladores; iii) 53,129.6 miles de pesos en otras partidas de remuneraciones al personal de carácter transitorio, y iv) 19,343.6 miles de pesos, para cubrir las medidas de fin de año, y
 - Reducciones por 20,254.6 miles de pesos integradas por: i) 12,466.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por la aplicación de medidas de cierre del ejercicio de Servicios Personales, por concepto de “Seguridad Social”, y ii) 7,787.9 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por medidas de cierre del ejercicio de Servicios Personales, por concepto de “Reintegro de Paquete Salarial”.
 - ❖ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un ejercicio presupuestario de 1,978,356.3 miles de pesos, es decir, 22.5% mayor en comparación con el presupuesto aprobado por 1,615,503.9 miles de pesos; al interior de este rubro destaca lo siguiente:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un presupuesto erogado de 115,743.9 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 15.8% en comparación con el presupuesto aprobado por 99,939.0 miles de pesos. Esta variación resulta de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 15,804.9 miles de pesos adicionales. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones por 28,859.7 miles de pesos, integradas principalmente por: i) 24,132.4 miles de pesos a la CDI, para atender sus necesidades de operación a través de la adquisición de materiales y suministros de oficina y de combustibles, indispensables para la supervisión de los programas de Derechos Indígenas, Infraestructura Indígena, Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, Casas y Comedores del Niño Indígena, a cargo de la institución, y ii) 4,727.3 miles de pesos a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), para de igual forma cubrir sus gastos de operación en sus sedes regionales y oficinas centrales, y

CUENTA PÚBLICA 2016

- Reducciones por 13,054.8 miles de pesos, integrados por: i) 12,903.3 miles de pesos por traspaso a otros capítulos de gasto, a cargo de la CEAV y la CDI, derivados de economías y ii) 151.5 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, y por ahorros en procesos de adquisición de bienes y servicios consolidados, en el marco del “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, así como para dar cumplimiento a las disposiciones de control presupuestario y las medidas cierre del ejercicio fiscal 2016,
- En *Servicios Generales* se registró una erogación de 1,862,612.4 miles de pesos, cifra superior en 22.9% con relación a los 1,515,564.9 miles de pesos aprobados. Esta variación resulta de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 347,047.5 miles de pesos adicionales. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones por 445,048.7 miles de pesos, para: i) 246,265.6 miles de pesos para complementar con servicios profesionales, principalmente para la coproducción de diversos proyectos audiovisuales a cargo del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM), así como para cubrir diversas presiones de gasto de operación de otros programas; ii) 155,080.4 miles de pesos en gasto de comunicación social, particularmente en la campaña de comunicación *Prevención del Embarazo No Planeado e Infecciones de Transmisión Sexual en Adolescentes–Versión Embarazo e Infecciones-*, a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); iii) 30,799.4 miles de pesos destinados a la atención de diversos requerimientos, tales como servicios de traslado, viáticos, conservación y mantenimiento, promoción y difusión, y servicios integrales, entre otros, y iv) 12,903.3 miles de pesos transferidos del capítulo 2000 Materiales y Suministros, para complementar las necesidades de contratación de diversos servicios, y
 - Reducciones por 98,001.2 miles de pesos de entre las que destacan: i) 49,483.8 miles de pesos transferidos al capítulo 1000 Servicios Personales en la CEAV, para dar continuidad a 67 plazas eventuales; ii) 32,826.2 miles de pesos por ahorros asociados a los procesos de adquisición de bienes y servicios consolidados de la PRODECON; iii) 8,194.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en cumplimiento a las disposiciones de control presupuestario y las medidas cierre del ejercicio fiscal 2016, así como por ahorros en procesos de adquisición de bienes y servicios consolidados, en el marco del “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, y iv) 7,497.0 miles de pesos de la CDI, por la transferencia de recursos al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para la traducción y revisión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 28 lenguas indígenas, la transferencia de recursos al Canal Once para la realización de diversos proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de los programas a cargo de la Comisión.
- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del presupuesto de 7,151,092.1 miles de pesos, cifra 33.9% menor respecto de los 10,815,839.2 miles de pesos aprobados originalmente. Esta variación resulta de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 3,664,388.2 miles de pesos menos, que sumados a las Economías por 358.8 miles de pesos, resultan en un efecto neto total de 3,664,747.0 miles de pesos. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Reducciones por 4,517,295.0 miles de pesos, de entre las que destacan: i) 4,025,622.8 miles de pesos a la CDI y transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para atender medidas preventivas de ajuste del gasto público y diversas disposiciones de control presupuestario; ii) 310,264.4 miles de pesos de la CDI, transferidos a gastos de operación de programas de subsidio; iii) 131,000.0 miles de pesos transferidos por la CDI al Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para llevar a cabo acciones de vivienda en el marco del convenio de colaboración suscrito entre dichas entidades; iv) 30,900.0 miles de pesos transferidos por la CDI a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), para la cobertura de servicios financieros formales en comunidades indígenas; v) 15,297.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por la aplicación de medidas de control presupuestario, y reintegros efectuados principalmente por el INMUJERES, dadas las devoluciones de las instancias de la mujer en las

CUENTA PÚBLICA 2016

entidades federativas, y vi) 4,210.1 miles de pesos del INMUJERES, transferidos a gastos de operación de programas de subsidio, específicamente al programa *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*, y

- Ampliación líquida por 852,906.8 miles de pesos a la CDI, particularmente en el Programa de Infraestructura Indígena, lo que permitió realizar diversas obras de agua potable, alcantarillado, carreteras alimentadoras electrificación y caminos rurales en beneficio de la población indígena que reside en zonas de alta vulnerabilidad.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un ejercicio del gasto de 1,048,449.5 miles de pesos, cifra superior en 25.3% respecto al presupuesto aprobado de 836,726.9 miles de pesos. Esta variación resulta de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 211,722.6 miles de pesos adicionales. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto de 78,337.9 miles de pesos, lo que representó un monto adicional de 67,691.8 miles de pesos, equivalente a 635.8% mayor, respecto de la asignación original de 10,646.1 miles de pesos. Lo anterior, fue resultado de
 - Ampliaciones por 72,124.3 miles de pesos, integradas por: i) 66,860.8 miles de pesos transferidos de otros capítulos de gasto, para apoyar la operación de diversos programas de subsidio a su cargo, y ii) 5,263.5 miles de pesos al SPREM y al INMUJERES, para el pago de obligaciones emitidas por autoridad competente, y
 - Reducciones por 4,432.5 miles de pesos transferidos al INMUJERES, para el pago de un laudo en contra del Instituto emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
 - En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* se registró un ejercicio del gasto de 970,111.5 miles de pesos, lo que representó un monto adicional de 144,030.8 miles de pesos, equivalente a 17.4% mayor, respecto de la asignación original de 826,080.7 miles de pesos. Lo anterior, fue resultado de
 - Ampliaciones por 148,789.4 miles de pesos, integradas por: i) 118,101.2 miles de pesos transferidos de otros capítulos de gasto a la CDI, para apoyar la operación de diversos programas de subsidio a su cargo, y ii) 30,688.2 miles de pesos a la CEAV, destinados al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, y el traslado y alimentación de víctimas, y
 - Reducciones por 4,758.6 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por parte de la CDI, por concepto de la aplicación de diversas medidas de control presupuestario y disposiciones de cierre del ejercicio fiscal.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- No obstante que el **Gasto de Inversión** aprobado originalmente para 2016 no contaba con asignación alguna, se registró un ejercicio del presupuesto de 33,560.2 miles de pesos, resultado principalmente de ampliaciones netas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. El comportamiento general se presenta a continuación:
 - ❖ La **Inversión Física** registró una erogación de 33,560.2 miles de pesos. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones en el rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, de CDI por 31,344.1 miles de pesos, integrados por: i) 29,951.6 miles de pesos para la adquisición de equipos de transmisión de frecuencia modulada de las radiodifusoras en los estados de San Luis Potosí, Oaxaca,

Baja California, Chiapas, Puebla, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Yucatán, Durango, Campeche, Michoacán, Chihuahua y Sonora, y ii) 1,392.5 miles de pesos para la adquisición de un camión pipa-cisterna para el programa de abastecimiento de agua a 43 Casas del Niño Indígena en el estado de Hidalgo.

- En *Inversión Pública* se registró una ampliación de 2,216.0 miles de pesos para la CDI, con lo que fue posible llevar a cabo diversas obras de mantenimiento, y la instalación de dos elevadores y un anexo en oficinas centrales.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Las **Entidades no Sectorizadas** ejercieron su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende las **funciones**: 2 Justicia, 3 Coordinación de la Política de Gobierno, 5 Asuntos Financieros y Hacendarios y 8 Otros Servicios Generales; la segunda considera la **función**: 6 Protección Social.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 28.5% del total del Ramo y registró un gasto de 3,402,700.8 miles de pesos, mayor en 17.3% respecto al presupuesto aprobado de 2,900,124.1 miles de pesos, lo que se explica principalmente por lo siguiente:
 - La **función 2 Justicia** representó el 27.5% del presupuesto en esta finalidad, habiéndose erogado 936,566.5 miles de pesos, cifra 2.0% mayor con relación al presupuesto aprobado de 918,505.2 miles de pesos. Tales recursos permitieron entre otros, atender las tareas relacionadas con la atención a víctimas.
 - La **función 3 Coordinación de Políticas de Gobierno** representó el 27.4% de los recursos de esta finalidad, habiéndose erogado 933,009.2 miles de pesos, cifra 13.0% mayor con relación al presupuesto aprobado de 825,799.1 miles de pesos. Tales recursos permitieron llevar a cabo actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
 - La **función 5 Asuntos Financieros y Hacendarios** representó el 23.3% de los recursos de esta finalidad, habiéndose erogado 791,624.2 miles de pesos, cifra 5.0% menor con relación al presupuesto aprobado de 833,394.0 miles de pesos. Las acciones realizadas al amparo de esta función, se enfocaron esencialmente a la defensa del contribuyente.
 - La **función 8 Otros Servicios Generales** representó el 21.8% del presupuesto de esta finalidad, habiéndose erogado 741,501.0 miles de pesos, cifra 130.0% mayor con relación al presupuesto aprobado de 322,425.8 miles de pesos. Tales recursos permitieron, atender tareas de comunicación del Gobierno Federal, principalmente a través de las acciones del Programa E036 Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y continuar impulsando la diversificación de los servicios informativos a través de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó el 71.5% del presupuesto total del Ramo y presentó un ejercicio de 8,541,822.6 miles de pesos, 28.1% menor al presupuesto aprobado de 11,887,985.9 miles de pesos, que se orientó particularmente a:
 - La **función 6 Protección Social** registró la erogación total de esta finalidad, lo que permitió atender, destacadamente, los programas de Apoyo a la Educación Indígena, de Infraestructura Indígena, y de Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, entre otros.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por Unidad Responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ENTIDADES NO SECTORIZADAS (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Presupuesto pagado ^{1/}
	Total	463	134,036,514.00
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	0	0.00
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	74	5,662,319.00
AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	0	0.00
AYJ	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	0	0.00
AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	389	128,374,195.00
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	0	0.00

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTES: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano; Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, e Instituto Nacional de las Mujeres, respectivamente.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se indica que la información que corresponde a las entidades coordinadas por el Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, se reporta en cada una de sus respectivas Cuentas Públicas.